

8. Participación Trabajadores

De acuerdo a disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la empresa en un 15% de la utilidad líquida.

9. Impuesto a la Renta

De acuerdo a disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se establece en el 22%, como tasa impositiva.

10. Dividendos

La Sociedad distribuirá las utilidades líquidas que arrojen sus balances anuales. Los dividendos se pagarán luego de que la Junta General Ordinaria de Accionistas apruebe el respectivo balance anual, en la o las fechas que la señalada Junta determine en cada oportunidad.

11. Hechos Posteriores

Entre el 31 de Diciembre de 2016 y el 17 de Febrero del 2017, fecha en que la administración autorizó los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero contable o de otra índole que afecten en forma significativa la interpretación de los mismos.


ANGEL HURTADO RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL


LORENA GARCÍA ARIZA
CONTADORA